

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40161 ALCOY

Edicto

Doña CRISTINA ALFONSO GUILLAMÓN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alcoy, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado en el procedimiento con el número 780/19, se ha dictado en fecha 24/01/2020 auto en situación de concurso consecutivo de persona física en fase de liquidación con todos los efectos legales inherentes a tal declaración del deudor:

D. JOAQUÍN TOMÁS GILABERT, con D.N.I. número 21675197C, con domicilio en Beniarres (Alicante), en calle Alameda, número 11.

2.- Se decreta la intervención de las facultades de administración de la concursada, quedando el ejercicio ordinario de la misma sometido a la autorización o conformidad del administrador concursal.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D.^a MARÍA PAZ ANTÓN MORENO, con domicilio profesional en la calle Alemania, número 25, 2.^a planta, 03003 de Alicante, Teléfonos 607258641/965133238/610746755 y como correo electrónico info@-abogados.com.

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Diario Información, al Registro Público Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes desde que se verifique la última de las publicaciones de las acordadas en virtud de lo previsto en el artículo 23-1.º de la Ley Concursal.

Alcoy, 27 de febrero de 2020.- Letrada Administración Justicia, Cristina Alfonso Guillamón.

ID: A200053533-1